

WHA18.28 Instalación de la Sede : Financiación

La 18ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Comité Especial del Consejo Ejecutivo sobre la Instalación de la Sede, así como sus anexos que contienen los informes del Comité Permanente para la Instalación de la Sede y del Director General,¹

1. TOMA NOTA del aumento de las previsiones del arquitecto relativas al coste total del proyecto de construcción del edificio a consecuencia de las modificaciones que es necesario introducir en las instalaciones de calefacción y acondicionamiento de aire;
2. TOMA NOTA de que, a pesar de este último aumento, que eleva el coste total previsto a una cifra superior al importe de los créditos actualmente autorizados y obliga a buscar fondos suplementarios, esos fondos pueden encontrarse sin gran dificultad mediante una combinación de las disposiciones presupuestarias ya previstas para los años 1966, 1967 y 1968 y en razón de que el primer reintegro del préstamo concedido por la República y Cantón de Ginebra no se efectuará hasta 1969;
3. AUTORIZA al Director General, no obstante lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución WHA16.22, para proseguir la ejecución del proyecto de construcción del edificio de conformidad con el presupuesto actual del arquitecto y con el plan de financiamiento expuesto en su informe al Comité Especial del Consejo Ejecutivo; ² y
4. PIDE al Director General que, por conducto del Consejo Ejecutivo y del Comité Permanente para la Instalación de la Sede, informe de nuevo a la 19ª Asamblea Mundial de la Salud sobre el financiamiento del proyecto de construcción del edificio.